

Iris Maria Cortes

...

M. <irismariacortesm46@hotmail.com>

Jue 12/05/2022 14:22

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Valle Del Cauca



MEMORIAL.pdf
333 KB

Atte:

IRIS MARIA CORTES MOSQUERA
C.C.38.982.699 DE CALI.
T.P. 22.669 DEL C.S.J.

IRIS MARIA CORTES MOSQUERA
ABOGADA TITULADA

Cali 12 de mayo 2022

SEÑORA:

JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL

J09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALI.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 2020-078

DEMANDANTE: IRIS MARIA CORTES MOSQUERA.38982699

DEMANDADO GRISERIO SALGAR GARCIA C.C.16.789.292

DORA LICENIA SALGAR GARCIA C.C. 31.893.551

ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO Y COSTAS DEL PROCESO

IRIS MARIA CORTES MOSQUERA, obrando en este escrito como parte demandante en el proceso de la referencia, conforme los términos del artículo 446 del C.G.P. me permito presentar para su aprobación la liquidación del crédito y las costas en el citado proceso.:

CAPITAL	
1.-CANON DE ARREDAIENTO DEL 19 DE ENERO 2018 AL 18 DE FEBRERO DEL 2018	\$500.000
2.- CANON DE ARRENDAMIENTO DEL 19 DE FEBRERO DEL 2018 AL 18 DE MARZO DEL 2018	\$500.000
3.- CANON DE ARRENDAMIENTO DEL 19 DE MARZO DEL 2018 AL 18 DE ABRIL DEL 2018	\$383.000
4.- CLAUSULA PENAL POR INCUMPLIMIENTO	\$1.500.000
<i>SUBTOTAL</i>	\$2.883.000
GASTOS	
5.- EXPENSAS REGISTRO INSCRIPCION DE MEDIDA CAUTELARFECHA 24 DE OCTUBRE 2021	\$38.000
6.- EXPENSAS REGISTRO POR REQUERIMIENTO INSCRIPCION MEDIDA CAUTELAR FECHA 9 DE OCTUBRE 2020	\$37.000
7.- NOTIFICACION EXPENSAS POR SERVIENTREGA	\$13.000
<i>SUBTOTAL GASTOS</i>	\$88.500

En los anteriores términos dejo presentada la Liquidación del Crédito y las Costas a fin de que la Señora Juez le imparta su aprobación.

De la señora Juez

Atentamente:

IRIS MARIA CORTES MOSQUERA

C.C.38.982.699 DE CALI.

T.P.22.669

CALLE 11 N° 4 - 42 OFICINA 612 TEL 8893565 3176820899 CALI COLOMBIA
CORREO ELECTRONICO: irismariacortesm46@hotmail.com
irismariacortesm46@hotmail.com